


BAJOSOSPECHA
VAPEADORES Y FENTANILO NO SON LO MISMO

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

¿Se imagina usted que en la ley se equipare el uso y distribución de vapeadores al fentanilo?

Pues así se votó ayer en la Cámara de Diputados como parte de las reformas que dejó Andrés Manuel López Obrador en su llamado Plan C.

Y es que supuestamente dicen algunos de sus allegados, un día despertó de mal humor porque a su hijo le habían encontrado un vapeador.

Es verdad, muchas personas piensan que los vapadores no son dañinos, cuando sí pueden llegar a afectar la salud de quien los consume, porque entra vapor directo a los pulmones, incluso, pueden llegar a ser más dañinos que los propios cigarros.

Y es que en la Cámara de Diputados se aprobaron reformas a los artículos cuarto y quinto de la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso de fentanilo.

La realidad es que, con la prohibición a los vapeadores y cigarrillos electrónicos, el negocio lo dejan de tener las grandes empresas, que deben pasar por controles estrictos, y se le entrega el negocio al crimen organizado.

Se estima que en el mercado negro la venta de vapeadores es un negocio que se estima ronda en los 40 mil millones de pesos. Y son aún más riesgosos porque no se tiene control alguno del producto. Muchas veces la gente está utilizando vapaeadores que compran en el mercado negro, éstos obviamente se venden en cualquier esquina y pueden llegar hasta tener pilas defectuosas que estallen.

Sin control de los vapeadores, lo que sí puede suceder es que el crimen organizado los rellene de cualquier sustancia que quieran, incluso fentanilo.

Apenas en octubre de 2023 se dieron a conocer imágenes de cómo el crimen organizado ya controlaba la venta de vapeadores y, en algunos casos, los estaban cargando con fentanilo y otras drogas.

Los reportes indicaban que el Cártel de Sinaloa ya controlaba el mercado y a quienes eran vistos vendiendo productos de vapeo, sin el consentimiento de este grupo criminal, recibían castigos físicos, como los llamados "tablazos".

Tal y como ocurrió con un hombre en Los Mochis, que fue visto desnudo, amarrado a un poste de luz y con una cartulina pegada al pecho: "Esto me pasó por andar vendiendo vapeadores, esto es un aviso para los chapulines que faltan. A los demás les va a ir peor, están advertidos, ya los tenemos identificados".

Otros dos menores de edad fueron exhibidos por las calles de Guasave, Sinaloa, y al interior de la Universidad Autónoma de Occidente, también iban desnudos y en sus pechos llevaban cartulinas que los señalaban como vendedores de vapeadores.

En Tijuana, donde el Cártel Jalisco Nueva Generación busca el control de la plaza, reportaron el incendio de al menos cuatro locales dedicados a la venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

La versión oficial fue que grupos criminales reclamaron el cobro de derecho de piso y que, al no cumplir, el castigo fue destruir el producto con la finalidad de periudicar a los propietarios.

Debido a estos hechos, los Centros de Integración Juvenil (CIJ) reportaron que el uso de vapeadores entre jóvenes de Sinaloa se incrementó de manera considerable en 2023, año en el que recibieron a más de 300 adolescentes, quienes confirmaron que los cigarros electrónicos se convirtieron en la entrada al mundo de otras drogas, como la marihuana, cristal y fentanilo.

A mí en lo personal, no me gustan los vapeadores, y sí tienen un efecto negativo en la salud, pero el hecho de venderlos de una manera controlada, que pase por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), por lo menos controla y cuida las sustancias que se le introducen a los vapeadores, para que la gente que los consume sepa que no tienen drogas.

Así, ya es responsabilidad de cada quien lo que consume y no se deja en manos del crimen organizado un negocio de millones de dólares que, además, utilizan para enganchar a la gente en otras drogas.

En el Laboratorio Nacional de Referencia, científicos de Cofepris realizaron la primera cromatografía y se detectaron muchas sustancias tóxicas en vapeadores que no están regulados.

En esta prueba se encontraron 33 sustancias tóxicas, de las cuales sólo tres son las reportadas en el etiquetado de los dispositivos que se analizaron.

Hoy, la Cofepris, en lugar de regular el uso de este producto, decidió respaldar la propuesta del Ejecutivo federal para prohibirlo.

Debería de hacerse algo similar a lo que pasa con el tabaco. Se sabe que el cigarro afecta la salud, se especifica en las cajetillas los riesgos que se pueden tener, y está controlado para que solamente tengan las sustancias que se especifican en cada empaque.



Cada quien es responsable si consume o no un cigarro, lo mismo debería de ser con los vapeadores.

Hoy, según datos de la Organización Mundial de la Salud, 60 países han regulado a los vapeadores, y la calidad de ingredientes que contienen para que los traficantes de drogas no les introduzcan otras sustancias.

Por lo pronto, el dictamen votado ayer, que pone en la misma ley la venta y uso de fentanilo y la de vapeadores, establece que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para armonizar las leyes secundarias; y las legislaturas locales tendrán 365 días naturales para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

Otra pregunta: De los diputados que votaron esta ley, ¿cuántos utilizan vapeadores?

DEFENSA A CAPA Y ESPADA



DIPUTADOS DE MORENA subieron ayer a tribuna para defender la iniciativa.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón
EL DIARIO

13

04/12/24

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL